

EN ENERGÍAS **RENOVABLES** CRE

Las nuevas reglas en **electricidad** liberarán inversiones privadas

Margarita Palma Gutiérrez
EL ECONOMISTA

LAS NUEVAS reglas del sector eléctrico en energías **renovables** van a destrabar los financiamientos que requiere la iniciativa privada para nuevos proyectos en el país, dijo Xavier Salazar, presidente de la Comisión Reguladora de **Energía** (CRE).

El organismo tiene actualmente 28 permisos privados para producir **electricidad** a través de viento, **biomasa**, hidráulico y agua, que deberán entrar en operación en su mayoría del 2010 al 2012.

Todas ellas representan requerimientos de inversiones que superan los 1,500 millones de dólares, de acuerdo con cifras de la industria.

El gobierno federal informó que al inicio de la administración la capacidad de generación eólica (viento) era cercana a cero hoy contamos con una capacidad cercana a los 530 Megawatts (Mw) instalados por CFE. "La nueva regulación tiene la ventaja de que es transparente, sencilla y da mucha certidumbre a las que financias los proyectos", dijo a *El Economista* Xavier Salazar.

BENEFICIOS PARA CONSUMIDORES

Incluso hay beneficios para el sector de la **construcción** y los usuarios finales.

Hay una estabilidad en los pre-

cios y eso beneficia al usuario final e incluso los grandes consumidores pueden producir su **energía** de una manera más confiable.

Además los desarrolladores de vivienda pueden modernizar las unidades habitacionales con el fin de que puedan generar su propia **luz** a través de paneles solares. "Aquí las inversiones en **renovables** se hacen en donde hace falta y sale mas barato".

Antes, cuenta el funcionario, cuando un desarrollador de **renovables** iba a buscar financiamientos y explicaba sus proyectos la pregunta obligada era cuánto pagaría por transportar de un lugar a otro la **energía** que se consumiría y como no se tenía, eso generaba mucha incertidumbre y entonces "era muy difícil conseguir el financiamiento".

Ahora se cuenta con reglas para determinar precios fijos en esta materia y hace más fácil que salgan los proyectos, es decir, se hace a través de un método de "estampilla postal" donde el **cobro** por transportar la **energía** se realiza dependiendo del nivel de tensión de la infraestructura eléctrica.

Lo importante de las energías **renovables** es que ahora tanto desarrolladores, como empresas que generan su propia **energía** entre más consuman fuentes **alternativas** de **electricidad** mayor rentable resultará el negocio.

La nueva regulación tiene la ventaja de que es transparente, sencilla y da mucha certidumbre".

Xavier Salazar, presidente de la CRE.

mpalma@eleconomista.com.mx



Fecha 06.09.2010	Sección Empresas y Negocios	Página 26
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Xavier Salazar, presidente de la Comisión Reguladora de Energía. FOTO ARCHIVO EE